

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 579

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NANCY MANZANO DE TORIJANO
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
RADICACIÓN: 76001-33-33-013-2013-00045-00

Aprueba liquidación de costas

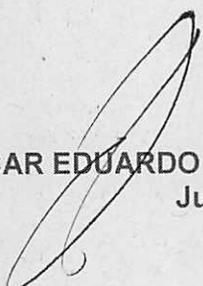
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 278 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 278 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 – 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 575

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ANGELICA VERA LIZCANO
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
RADICACIÓN: 76001-33-33-013-2014-00348-00

Aprueba liquidación de costas

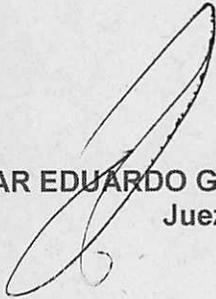
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 168 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 168 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 – 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 577

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ANA MERCEDES PATIÑO ZULUAGA
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG
RADICACIÓN: 76001-33-33-013-2015-00303-00

Aprueba liquidación de costas

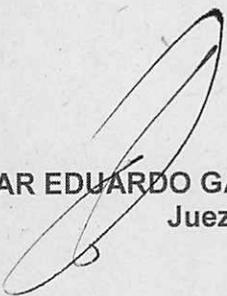
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 36 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 36 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 - 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	<p align="center">JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI</p>	<p align="center">FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN</p>
<p>Código: JAC-FT-28</p>	<p align="center">Versión: 2</p>	<p align="right">Fecha de Revisión: 29/03/2019</p>

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 578

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: OLEGARIO LOTERO ROJAS
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS
RADICACIÓN: 76001-33-33-013-2016-00175-00

Aprueba liquidación de costas

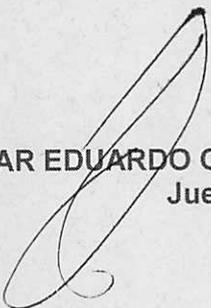
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 227 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 227 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 - 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 593

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ZORAIDA MONTOYA MENA Y OTROS
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2012-00021-00

Aprueba liquidación de costas

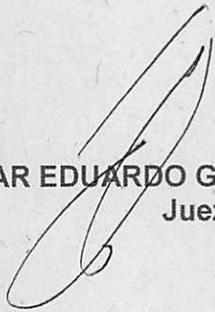
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 57 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 57 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 – 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 581

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUZ MERLYN TABORDA SALDARRIAGA
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2012-00200-00

Aprueba liquidación de costas

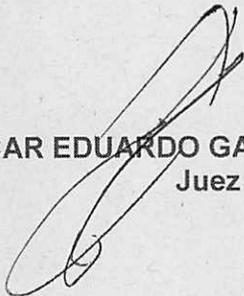
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 514 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 514 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 – 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 588

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: CENEIDA ANGULO HERNANDEZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2013-00009-00

Aprueba liquidación de costas

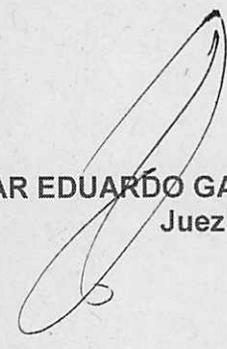
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 46 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 46 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 – 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	<p align="center">JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI</p>	<p align="center">FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN</p>
<p>Código: JAC-FT-28</p>	<p align="center">Versión: 2</p>	<p align="center">Fecha de Revisión: 29/03/2019</p>

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 589

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JESÚS MARÍA DELGADO HUERTAS Y OTROS
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2013-00122-00

Aprueba liquidación de costas

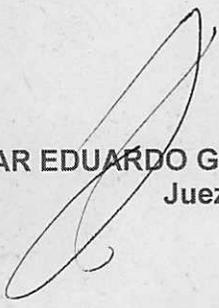
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 552 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 552 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 – 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 591

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CIMI S.A.
DEMANDADO: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2013-00191-00

Aprueba liquidación de costas

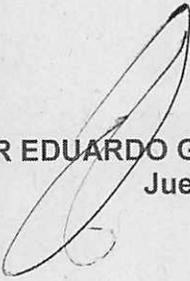
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 59 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 59 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 – 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 576

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUZ ENEYDA RIASCOS VELEZ
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2013-00312-00

Aprueba liquidación de costas

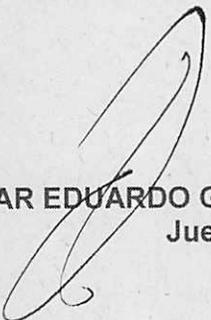
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 22 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 22 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 – 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 586

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JHON ARBEY PARRA BEDOYA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA-CASUR
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2014-00272-00

Aprueba liquidación de costas

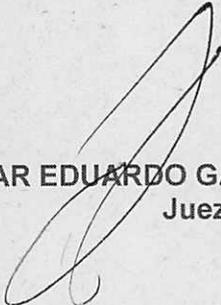
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 211 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 211 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 - 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 574

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: OSWALDO CIFUENTES MORALES
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA-CASUR
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2014-00387-00

Aprueba liquidación de costas

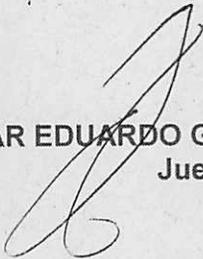
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 181 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

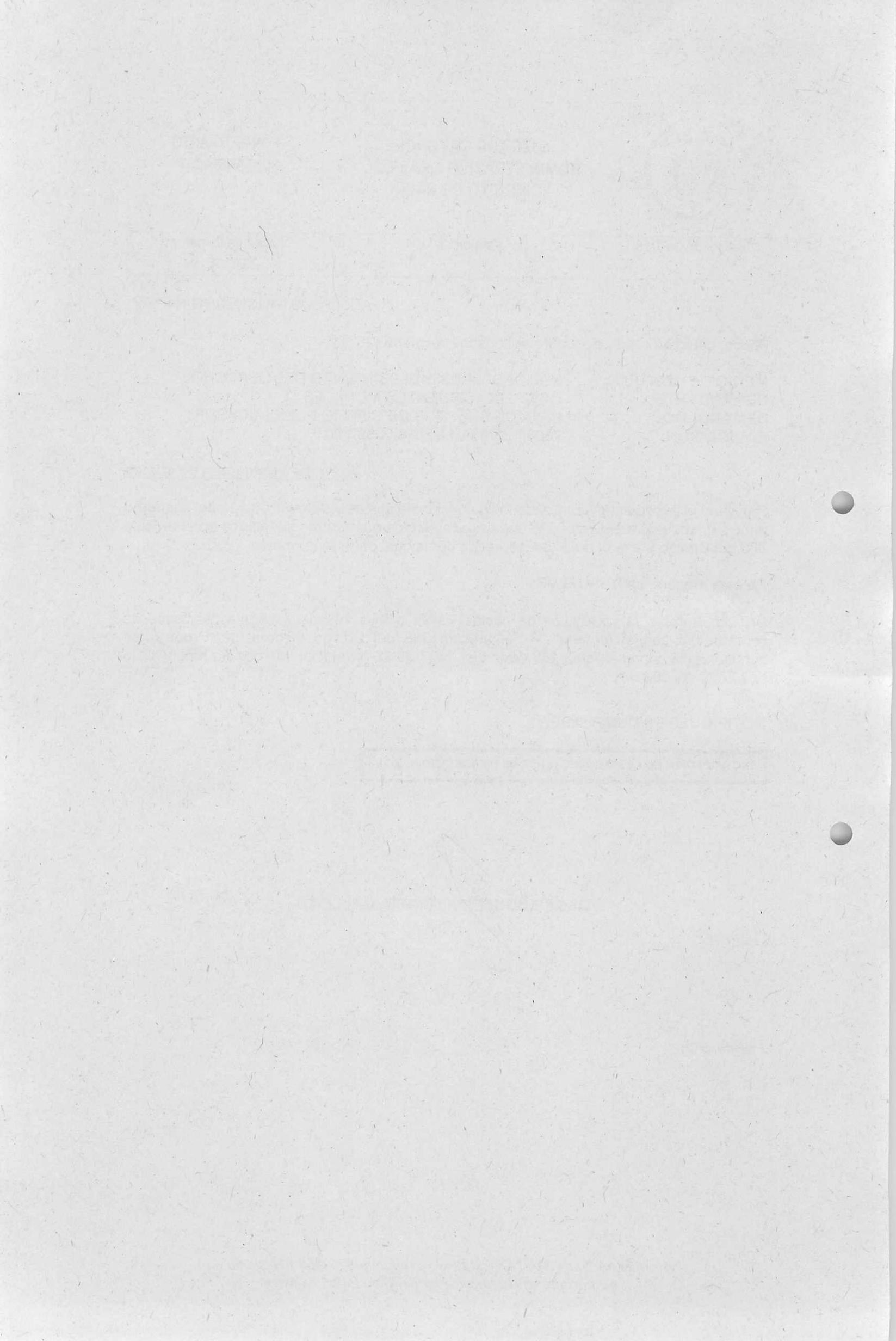
UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 181 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 – 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH



	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 582

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ISABEL RAMÍREZ HENAO
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA-CASUR
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2014-00442-00

Aprueba liquidación de costas

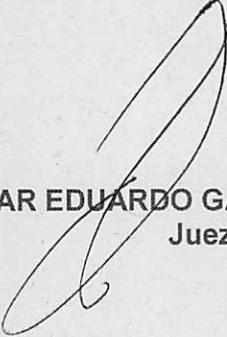
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 162 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 162 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 – 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 584

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JACKSON ÁLVAREZ OSPINA
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2015-00045-00

Aprueba liquidación de costas

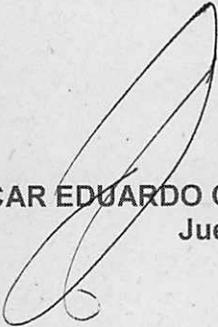
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 167 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 167 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 – 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 587

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ROSA ELENA CARDOZO DE ROJAS
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2015-00371-00

Aprueba liquidación de costas

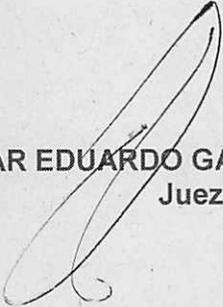
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 170 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 170 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 – 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 583

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARÍA LUZ MENESES MUÑOZ
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA-CASUR
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2015-00423-00

Aprueba liquidación de costas

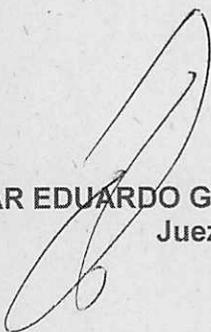
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 200 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 200 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 – 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	<p align="center">JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI</p>	<p align="center">FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN</p>
<p>Código: JAC-FT-28</p>	<p align="center">Versión: 2</p>	<p align="right">Fecha de Revisión: 29/03/2019</p>

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 585

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JAIME AYALA BENITEZ
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2016-00229-00

Aprueba liquidación de costas

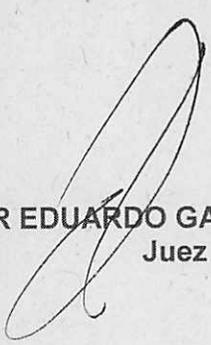
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 187 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 187 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 – 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 590

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: OMAR GALVIS SANTIAGO
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA-CASUR
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2016-00290-00

Aprueba liquidación de costas

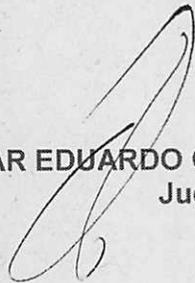
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 228 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 228 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 – 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 592

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIO ALBERTO ALZATE DIAZ
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2017-00055-00

Aprueba liquidación de costas

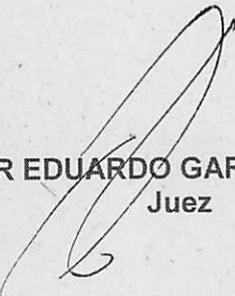
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 166 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

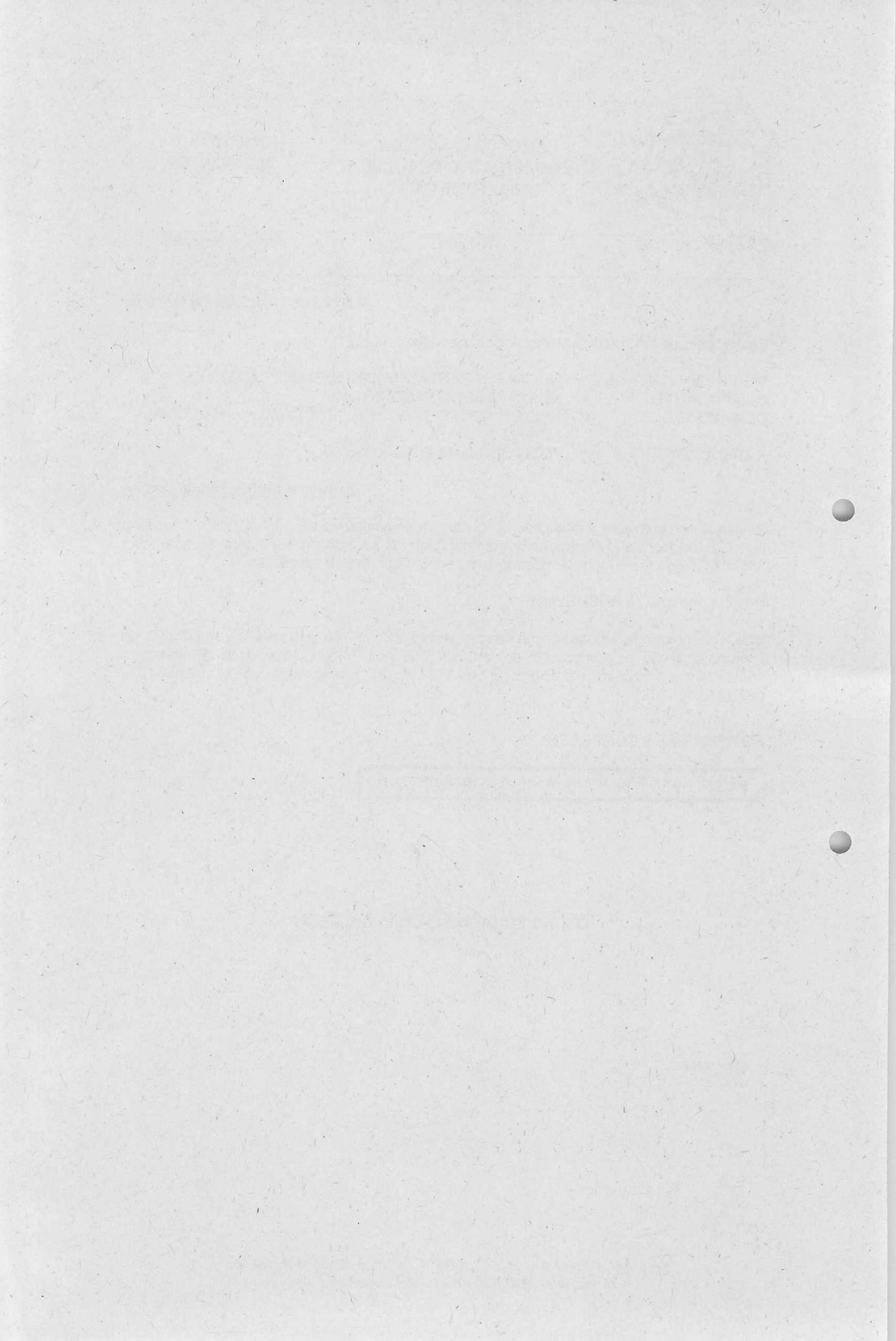
UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 166 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 – 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH



	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 580

Fecha, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUCRECIA MARTINEZ CHITIVA
DEMANDADO: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE ESP
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2017-00140-01

Aprueba liquidación de costas

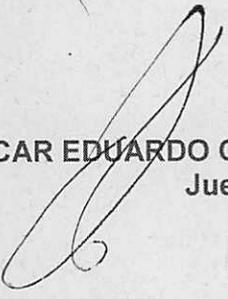
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 210 del cuaderno principal, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 210 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 43 – 15 DE DICIEMBRE DEL 2021


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH